

Juzgado
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

04 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-00285

Se reconoce a la abogada **Dayana Fernanda Sierra Castelblanco** como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del escrito visto a folio 15 de esta encuadernación.

El profesional del derecho informe la dirección física y electrónica donde recibe notificaciones.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No 096 de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**